



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **05224PNSP**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-08-2024 a las 10:18 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U.**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.canalextramadura.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pTfRh66O70oQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de las Américas, 1
→ (06800) Mérida España
→ ES431

Contacto

→ **Teléfono** +34 924387650
→ **Fax** +34 924313644
→ **Correo Electrónico** ofertas.cexma@canalextramadura.es

Objeto del Contrato: Suministro de licencias para el uso de Report IT de Tieline para Canal Extremadura

→ **Descripción** Contratación del suministro de licencias para el uso del servicio Report IT de Tieline por un período de tres años (18/09/2024 a 17/09/2027): - Servicio de Acceso a TieServer vía WEB. - Servicio Report-IT Enterprise (10 packs de 10 usuarios)

→ **Valor estimado del contrato** 1.815 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 2.196,15 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.815 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Lugar de ejecución**

→ El descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ **Subentidad Nacional** Badajoz

→ **Código de Subentidad Territorial** ES431

Dirección Postal

→ Av América nº 1

→ (06800) Mérida España

→ Propuesta económicamente más ventajosa.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

- **Consultores Electroacústicos, s.l.**
- NIF B48968143
- El adjudicatario es una PYME : Sí
- País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

- Barrio Elizalde, Nº25 Pab.10
- (48213) Izurtza España

Contacto

- Teléfono 946202338

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 1.815 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 2.196,15 EUR.

Motivación

- Motivación Propuesta económicamente más ventajosa.
- Fecha del Acuerdo 14/08/2024
- Plazo de Formalización Del 15/08/2024 al 05/09/2024

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas No
- Precio de la oferta más baja 1.815 EUR.
- Precio de la oferta más alta 1.815 EUR.
- Ofertas recibidas 1
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Comisión Jurídica de Extremadura**
- Sitio Web <https://ciudadano.gobex.es/web/cje>

Dirección Postal

- Godofredo Ortega y Muñoz

→

Contacto

- Teléfono +34 924014273

→

Proceso de Licitación

→ Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que engloban el objeto del presente expediente de contratación, su valor estimado y duración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se escoge el procedimiento Negociado sin publicidad ya que se trata de un suministro que sólo puede ser prestado por el distribuidor en exclusiva en España. Se adjunta documento acreditativo. Que una única empresa pueda ejecutar el contrato, justifica que la adjudicación del contrato pueda llevarse a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público. En su virtud, cuando el contrato solo pueda ser encomendado a un empresario determinado, porque no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato. Todo ello sucede en el presente supuesto. A tal efecto, tal y como se expone en el apartado de necesidades de la presente memoria, la contratación del suministro está amparado en el uso del servicio "Repor-It" que actualmente dispone Canal Extremadura, no resultando conveniente su sustitución por razones técnicas y económicas.

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/08/2024 a las 23:59

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/08/2024 a las 23:59

Justificación del Proceso

→ **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a derechos exclusivos, como los derechos de propiedad intelectual e industrial

→ **Descripción** Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que engloban el objeto del presente expediente de contratación, su valor estimado y duración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se escoge el procedimiento Negociado sin publicidad ya que se trata de un suministro que sólo puede ser prestado por el distribuidor en exclusiva en España. Se adjunta documento acreditativo. Que una única empresa pueda ejecutar el contrato, justifica que la adjudicación del contrato pueda llevarse a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público. En su virtud, cuando el contrato solo pueda ser encomendado a un empresario determinado, porque no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato. Todo ello sucede en el presente supuesto. A tal efecto, tal y como se expone en el apartado de necesidades de la presente memoria, la contratación del suministro está amparado en el uso del servicio "Repor-It" que actualmente dispone Canal Extremadura, no resultando conveniente su sustitución por razones técnicas y económicas.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 06/08/2024 a las 10:40 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

Lugar

- Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Dirección Postal

- Avenida de las Américas nº 1
- (06800) Merida España

Otros eventos

Apertura criterios cuantificables mediante fórmulas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 13/08/2024 a las 10:00 horas
- La Mesa de Contratación se reunirá telemáticamente

Tipo de Acto : Público

Apertura y calificación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 06/08/2024 a las 10:40 horas
- Apertura de documentación administrativa

Lugar

- Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Dirección Postal

- Avenida de las Américas nº 1
- (06800) Merida España

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TvDS1ZnsWp16nTs_9LZ9RhQ%3D%3D